MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN. 1 8 OCT 2017

DECRETO ALCALDICIO Nº 2 5 5 7

TENIENDO PRESENTE: Ordinario N°180, Acuerdo N°337 de fecha 12/10/2017 del Secretario Municipal (S). Ordinario N°269/2017 de D.A.F. a Sr. Alcalde. Ingreso de Oficina de Partes N°4014 del 29/09/2017. D.A. N°2368 del 25/09/2017 donde se otorga Patente de Alcohol Diurno Definitiva a Restaurant Entre Meza Responsabilidad Limitada. Ord.N°163/2017 con acuerdo N°270 del 06/09/2017, otorgando Patente de Restaurant Diurno Alcohol.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- COMPLEMÉNTESE: El D.A. N°2368 del 25 de septiembre del 2017.

De: Restaurant Diurno

A: Restaurant Diurno y Nocturno.

2.- CÓBRESE los Derechos por Patente de Alcohol, Art.3, Ley 19.925.

Semestre 2° 2017

ART.3, LEY 19.925 : \$56.143.-

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

OSG/PAT/EAO/QVS/rqn.
Distribución:

- Secretaría Municipal /
- ❖ D.A.F.
- Departamento de Rentas Municipales (3)

ETARIO MUNICIPAL (S)

